



*Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Buenos Aires*

"2017 – Año de las Energías Renovables"

ANEXO I
RESOLUCION N° 584 112

**LLAMADO A CONCURSO DE PROFESOR TITULAR
DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

Departamento: Ingeniería Electrónica

Área: Técnicas Digitales

Asignaturas: -Informática I y II

-Técnicas Digitales I, II y III

Bloque: Tecnología Aplicada

Modalidad: Anual

Carga horaria de docencia: 10 hs. Anuales (2 cursos)

Cargo: Profesor Titular

Perfil requerido para el cargo:

Títulos:

- Título de grado de Ingeniero Electrónico o afín.
- Título de Posgrado relacionado con la carrera.

Antecedentes en Investigación:

- Los postulantes deberán acreditar categorización como Investigador suficiente para Dirección de Proyecto de Investigación, en CONICET o en Programa de Incentivos del MinCyT o en UTN, y tener proyectos de Investigación activos en cualquiera de estos sistemas científicos, al momento de presentación al concurso.



Actividades a Desarrollar

1- Docencia de grado y posgrado:

El candidato seleccionado se compromete a cubrir las siguientes tareas conexas a su Dedicación Exclusiva:

- Realización de clases teóricas y/o prácticas que impliquen el dictado anualmente de dos asignaturas diferentes integrantes del Área objeto del concurso, a elección del profesor.
- Ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los que interviene a través de la metodología que se considere apropiada.
- Elaboración de materiales didácticos.
- Supervisión de los exámenes finales que involucren a cualquier asignatura integrante del Área.
- Dictado de al menos dos seminarios de posgrado al año.
- Formación de RR. HH.

2- Investigación:

- Desarrollar su actividad de Investigación en Facultad Regional Buenos Aires.
- Dirigir Proyectos de Investigación en forma ininterrumpida.
- Dirigir o codirigir tesis de maestrías y/o doctorado.
- Dirigir becarios de investigación de grado y/o de posgrado.
- Elaborar en forma sistemática los informes de avance que se desprendan del desarrollo de su investigación y todo otro requerimiento documental solicitado por la Secretaria de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva de la Facultad y/o Universidad.

3- Transferencia:

- Desarrollar actividades de Consultoría y Desarrollo para transferencia, vinculadas al Área de conocimiento.



ANEXO I
RESOLUCION N° 587 / 12

4- Gestión

- Asumir de manera plena y efectiva la Dirección del Área objeto del concurso.
- Dirección de las Cátedras integrantes del Área que eventualmente no cuenten con profesores Titulares que la puedan ejercer de manera efectiva.
- Colaborar con la Dirección del Departamento en los temas académicos relacionados con el área de conocimiento.